

nidad de los Canales del Taibilla, que actuará como Secretario del Tribunal.

Vocales suplentes:

Don José Méndez Espino, de la Delegación Provincial de Trabajo de Murcia, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don José Antonio Lozano Pérez, Técnico de la Administración Civil, de la Comisaría de Aguas de Murcia, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Don Juan Carrasco García, Jefe de Contabilidad de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Don Ramón Lafuente Pérez de los Cobos, Administrativo, funcionario propio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, que actuará como Secretario del Tribunal.

En la reunión celebrada por el Tribunal calificador nombrado para juzgar las pruebas selectivas de la presente oposición libre acordó que el día 20 de enero de 1977, a sus diez horas, deberán comparecer en las Oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, Cartagena, los aspirantes admitidos en la convocatoria, con el fin de dar comienzo a los ejercicios de que consta la oposición libre mencionada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cartagena, 6 de diciembre de 1976.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26168 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para cubrir siete plazas de Subalternos del Organismo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la base 4.4 de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de fecha 31 de mayo de 1976, se aprueba la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos para cubrir siete plazas de Subalternos, en turno libre, del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

El número de plazas que en definitiva comprende la presente convocatoria es de 11, de acuerdo con lo establecido en la norma 1.1 de la convocatoria.

D. N. I.

Solicitantes admitidos

1. Agüero Canales, Israel	4.101.551
2. Alvarez Trigo, María del Pilar	846.845
3. Calle Izquierdo, Rafael	5.762.422
4. Cardiel Montalbán, Amalia	1.354.236
5. Castro López, María Rosa	9.975.407
6. Cerro de Gracia, Enrique del	2.064.285
7. Cuevas Pérez-Cejuela, Julián Isidro	2.845.789
8. Dieste Pérez, María Nieves	6.924.105
9. Encinas Domingo, Francos	8.716.262
10. Freire Abelleira, Josefa Dorinda	33.801.018
11. Fuertes Gabarrón, Francisco	23.157.556
12. Gallego Muñoz, María Jesús	1.189.457
13. García Hernández Fernando	6.518.946
14. García Pacheco, Francisco	7.422.875
15. Giménez Gambin, Carmen	22.432.585
16. Guerra Prieto, Emilio	34.718.495
17. Jáudenes Robles, Joaquín	51.562.247
18. López Peña, Antonio	45.067.706
19. Lozano Conesa, Angel Manuel	3.545.499
20. Macías Rodríguez, Claudio	1.707.744
21. Martín Fernández-Gallardo, María Concepción	3.782.257
22. Martín Fernández-Gallardo, María Sagrario	4.093.231
23. Mira Esteban, María Elisa	21.616.058
24. Mouzo Lago, Rafael	76.295.327
25. Muñoz Galocha, Lorenzo	1.301.906
26. Muñoz Miragalla, Miguel	5.871.696
27. Muñoz Toribio, José Vicente	7.937.357
28. Palomo Estévez, Ignacio	31.357.635
29. Resel Estévez, Alberto	1.085.191
30. Rica Iniesta, Angel de la	2.829.403
31. Rivallo Cantón, Francisco	70.630.081
32. Samaniego López, Mariano	21.345.652
33. Sánchez García, Adolfo	18.348.618
34. Sánchez-Palomares Mesa, Tomás José	50.933.125
35. Santana Hernández, Antonio	42.509.881
36. Suárez Fernández, Luciano Damián	10.318.050
37. Tardío García, Isidoro	8.700.071
38. Torrecilla Collada, Antonio	4.523.974
39. Valiente Pacheco, Carlos	853.343
40. Villalón Pizarroso, Jesús	70.631.403

D. N. I.

Solicitantes excluidos

Por no cumplir los requisitos exigidos en el punto 3.2 de la convocatoria:

1. Ríos Sabio, José María 4.062

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de diciembre de 1976.—El Presidente, Javier Rubio García-Mina.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

26169 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación por la que se convocan pruebas selectivas para proveer cuatro plazas de la Escala Subalterna.*

Existiendo cuatro vacantes de nivel subalterno en la plantilla del INCIE, esta Dirección, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1411/1968 de 27 de junio, por el que se establece la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública; realizado el ofrecimiento previo a la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles, según lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1953, y previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo sexto 2 d) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha resultado cubrirlas mediante oposición, según las siguientes bases de la convocatoria:

1. NUMERO Y CARACTERISTICAS DE LAS PLAZAS Y RESIDENCIA DE LAS MISMAS

Se convocan cuatro plazas de la escala subalterna del INCIE. Estas plazas están sometidas a la normativa reguladora del personal al servicio de los Organismos autónomos, con desempeño de las mismas en Madrid.

2. SISTEMA SELECTIVO

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de las siguientes pruebas:

Primer ejercicio.—Consistirá en escritura a mano al dictado de un texto que elegirá el Tribunal, durante un tiempo no superior a veinte minutos y que seguidamente será leído por el aspirante.

Segundo ejercicio.—Consistirá en realizar operaciones aritméticas elementales facilitadas por el Tribunal, durante un tiempo no superior a una hora.

Tercer ejercicio.—Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo no superior a una hora, preguntas relacionadas con el programa que como anexo figura al final de esta convocatoria.

Los tres ejercicios son eliminatorios.

3. CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

3.1. Requisitos generales.

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Tener certificación de estudios primarios.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de las solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

4. SOLICITUDES

4.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán solicitarlo en instancia normalizada en el modelo aprobado por Orden de 30 de mayo de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio, que pueden solicitarse en el Instituto de Ciencias de la Educación (Ciudad Universitaria, Madrid-3), y en la que deberá hacerse constar lo siguiente: